República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

GOBIERNO DE COLOMBIA

11-20000-113

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2018-612970-1100
Fecha: 2018-10-17 15:12:15
Enviar a: DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO
No. Folios: 3

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO
CALLE 25 D No. 85 B - 90
Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo **No. 4017/2016**, adelantado en contra de **DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO,** identificado/a con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.078.494.**

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015,** por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4017/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.078.494.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 730 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4017/2016**, adelantado en contra de **DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO,** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1.078.494,** este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Titulo Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:
INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015

VALOR DE PRUEBA DE ADN:
TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($353.350,00) M/CTE.

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4017/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.078.494.

VALOR A LIQUIDAR:
TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($353.350,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. **Liquidación del crédito**

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. **CAPITAL E INTERESES**

Valor del Capital	**($353.350,00)**
Valor de intereses moratorios con Corte al **09 de octubre de 2018**	**($140.987,00)**
TOTAL	**($494.337,00)**

2. **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Valor publicación Aviso:	**$ ($40.000,00)**
Valor Honorarios Curador:	$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	$ 0,00
Gastos de Correspondencia	**($30.000,00)**
Valor investigación de Bienes	**($30.000,00)**
TOTAL:	**($100.000.oo)**

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4017/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.078.494.

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	**($ 494.337,00)**
Total, liquidación costas procesales:	**$ (100.000,00)**
GRAN TOTAL	**$ (594.337 ,00)**

Valor Total de la Liquidación:

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($594.337,00) M/CTE, a favor del **ICBF – Regional Bogotá**, por concepto de la obligación proferida por el **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015.**

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del **ICBF – Regional Bogotá.**

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO,** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1.078.494,** para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4017/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.078.494.

CLASIFICADA

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota

Dirección: Av. CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C

Código Postal: 111321000

Envío: RA027934664CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO

Dirección: CL 25 D 65 B 90

Ciudad: BOGOTA D.C

Departamento: BOGOTA D.C

Código Postal: 110931008

Fecha Pre-Admisión: 18/10/2018 12:56:46

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min TIC Res. Mensajería Expresa 001967 del 09/09/2011

4-72 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10706971
Fecha Pre-Admisión: 18/10/2018 12:56:46

RA027934664CO

1111 574

Remitente
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
NIT/C.C/T.I: 899999239
Referencia: S-2018-612970-1100
Teléfono: 3241900
Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111595

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DEIVI ALEXANDER MERCHAN CARO
Dirección: CL 25 D 65 B 90
Tel:
Código Postal: 110931008
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111574

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 20002

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C.: Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do

Devolución

1111 595

UAC.CENTRO
CENTRO A

111159511111574RA027934664CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011 Min TIC Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

4-72
Motivos de Devolución
1 2 Desconocido
1 2 Rehusado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor
1 2 No Existe Número
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO R D
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: